

DECRETO ALCALDICIO N°0000001303

QUINTERO,

11 MAYO 2012

RR.PP N°031

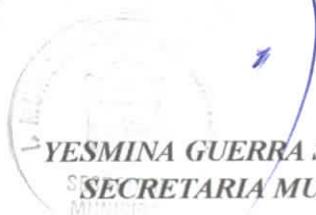
VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal en el ámbito local;
- 2.- La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas culturales y artísticas;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

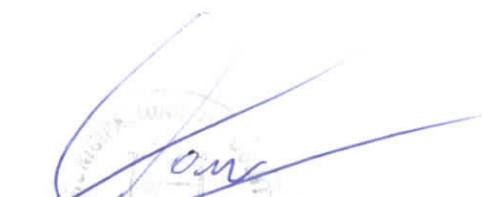
DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de la Feria del Mar, denominada "FEMAR 2012", a realizarse los días 18, 19 y 20 de Mayo, en el Pasaje Sordini desde las 12:00 horas.
- 2.- **AUTORÍCESE** el pago de horas extras aparte de las autorizadas a los Funcionarios que trabajarán en la actividad antes mencionada.
- 3.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Departamento Control
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Secretaría Municipal
 6. Archivo RR.PP
JVZ/YGS/MAF/clp/vmr.
- 